



**PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00032-00**

(ART)

Al despacho del señor Juez para lo pertinente.
Bucaramanga, 29 de abril de 2022.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIA**

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, **veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)**

Visto el escrito que antecede presentado por el apoderado de la parte demandante y previo a la expedición de un nuevo oficio respecto a la cautela decretada en auto del 15 de febrero de 2021, se le solicita aclarar el porque de dicha petición, por cuanto a la fecha la oficina de registro de Barrancabermeja ya emitió respuesta respecto a la misma, por lo tanto no se observa ninguna necesidad en su expedición.

NOTIFÍQUESE,



**ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ**

El auto anterior fue notificado en estado No. 62 del 2 de mayo de 2022